Viernes 13 de Marzo de 1863. MONTEVIDEO. Año 1º—Núm. 32.

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR (Calle de las Cámaras, numero 41. donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:

Por mes . . $ 1. 44 (patacon y medio).
Por 6 meses $ 7. 68 (ocho patacones).
Por un año $ 14. 40 (quince patacones).

El número suelto: 8 centésimos (4 patacas).

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento, siendo á precios muy módicos para los suscritores.—Se recibirán hasta las seis de la tarde.
Los comunicados, *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

DIARIO POLÍTICO, COMERCIAL Y LITERARIO.

Esto se [illegible]—deberan venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna.

ALMANAQUE.

Viernes, 13.

SAN MACEDONIO, mártir.
—SANTA PATRICIA, mártir.
Madre de San Macedonio.
—SANTA NÓBESTA, mártir.
Hija de San Macedonio y Santa Patricia.
—SAN TEUSETAS, mártir.
Por confesar á Cristo fué quemado.
—SAN HORRES, mártir.
—SANTA NINFODORA, mártir.
—SANTA ADARIA, mártir.
—SAN SABINO, mártir.
Despues de muchos tormentos, siendo sumergido en un rio, alcanzó la palma del martirio.
—SANTA CRISTINA, virjen y mártir.
—SAN RÓBRIGO, presbítero.
—SAN SADOON, mártir.
—SAN NICEFORO, obispo.
Defendiendo acérrimamente la tradicion de los santos padres, pasó resto firme á Leon Armenio, emperador iconoclasta, defendiendo el culto de las santas imágenes.
Y así fué desterrado por él.
Y en el destierro, al cabo de catorce años de un largo martirio, muriò en el Señor.
—SAN ANSO TINO, obispo y confesor.
—SANTA EUFRASIA, virjen.
Ilustre por su eminente virtud.
—SAN LEANDRO, arzobispo y confesor.

Efemerides.

1802—Derrota de los protestantes en Jarnac, y muerte de Condé.

Hoy es el 72º dia del año: quedan aun 293 dias que transcurir hasta fin de año.

Para suscribirse, dirijirse á la Oficina, calle de las Cámaras, 41, ó avisar al repartidor del diario.

Para el Cordon, la Union, la Aguada y el Miguelete, hay repartidores á caballo que servirán con exactitud á nuestros suscritores.

Los señores suscritores se servirán NO PAGAR á los repartidores, sinó al cobrador que presentará los recibos de la Administracion.

Los números sueltos solo se venden en la Oficina, al precio de CUATRO VINTENES ó sean 8 centésimos de la nueva moneda.

AVISOS y SOLICITADAS, pagaderos al remitirlos á la Oficina: al mismo precio que en cualquier otro diario de la Capital.

SUPLEMENTO con las noticias de Europa—á la llegada de cada paquete se publicará GRATIS para los suscritores, y se venderá á DOS VINTENES para los que no lo son.

PRECIO CORRIENTE Y REVISTA COMERCIAL—se publicará lo mas completo posible; nuestros suscritores lo encontrarán en el número de la víspera de la salida de los paquetes Europeos, para que puedan aprovechar los datos que suministre.

AGENTES

Encargados de recibir suscriciones, avisos y comunicados, y de cobrar su importe:

En Madrid, para toda España—D. Cárlos Bailly Bailliére, librero de Cámara de SS. MM., plaza del príncipe D. Alfonso, núm. 16.

En Buenos Aires—Sres. Bernhein y Boneo, libreria calle Perú, 147.

En Corrientes—D. Félix Fournier.

En Gualeguaychú—D. Luis Vidal ó en la oficina de la «Democracia.»

En la Concordia y Concepcion.

En Yaguarón y Rio Grande.

PARA LOS DEPARTAMENTOS:

En Artigas, Cerro-Largo, Canelones, Colonia, Carmelo, Dolores, Durazno, Fray Bentos, Florida, Las Piedras, Maldonado, Mercedes, Minas, Nueva Palmira, Pando, Porongos, Paysandú, Rosario, Rocha, Salto, Soriano, San Cárlos, San José, Santa Lucia y Tacuarembó.

EL SIGLO.-

La Junta E.-Administrativa y los caminos públicos.

Demostrar la utilidad que resulta para todo el pueblo de que los caminos estén en buen estado y faciliten la comunicacion, nos parece tarea inútil, porque esa utilidad es notoria y todos la comprenden.

¿Por qué es, pues, que, siendo esto tan útil, tenemos nuestros caminos en tan mal estado?

Esta es la cuestion que vamos á examinar.

Segun tenemos entendido, el cuidado de los caminos está á cargo de la Junta E. Administrativa, y tenemos entendido tambien que esta corporacion dispone de medios bastantes para atender á ese cuidado. Pero vemos que en vez de emplear esos medios en el mejoramiento y la conservacion del buen estado de los caminos, los invierte en otras obras de menos necesidad y urgencia.

Con lo que la Junta ha gastado en la Rotunda del Cementerio, podria haber compuesto en gran parte las vias de comunicacion que circundan á la Ciudad. No tendriamos una Rotunda muy bella, es cierto, pero tendriamos los transportes mas baratos, y la comunicacion mas breve y segura.

La utilidad de lo uno con la de lo otro, no admite comparacion. Los buenos caminos satisfacen una necesidad positiva de toda la poblacion, mientras que la Rotunda del Cementerio solo satisface una vanidad ridícula.

Las Juntas encargadas de atender á las urgentes necesidades del pueblo no deben invertir la menor suma en obras de lujo y ornato, mientras haya una de esas necesidades premiosas que reclame satisfaccion.

Empezar por las obras de lujo es hacer lo que hace el pobre vanidoso, que gasta en un bonito sombrero lo que le reclama el estómago. El va muy satisfecho por la calle luciendo su sombrero; pero va espuesto á un desfallecimiento de debilidad. Nosotros tambien vamos muy orgullosos á ver nuestra Rotunda; pero vamos del mismo modo espuestos á que se nos vuelque el carruage y á ahogarnos miserablemente en el vil fango.

Si antes de hacer la Rotunda se hubiese empedrado el camino que conduce al Cementerio, todos los que han tenido que irá este recinto de los muertos hubiesen ahorrado la mitad de lo que han tenido que pagar á los cocheros que los han conducido y la mitad del tiempo que han perdido. Calculad, señores de la Junta, el dinero que habria ahorrado así la poblacion, y os convencereis de que á ella le convienen mas buenos caminos que bellas Rotundas.

Hemos espuesto estas consideraciones, porque mas de una vez hemos visto en nuestras Juntas el lamentable estravío de gastar en lo supérfluo lo que reclama lo necesario, y porque deseamos que se convenzan de que su mision no es proporcionar al pueblo bellas obras de lujo, sinó comodidades positivas. Careciendo de las primeras, él no sufre el menor perjuicio, mientras que careciendo de las segundas, lo sufre inmenso todos los momentos.

G.

Los militares en la Cámara de Representantes.

(CONTESTACION.)

Al haber dicho nosotros con motivo de esta cuestion, que *antes de pronunciarse con ru un proyecto era menester estudiarlo*, no tuvimos la intencion de reprochará nuestro cólega *El Pais* ni á ningun otro en particular la falta de estudio en ese asunto; si él se ha apropiado el dicho, no es culpa nuestra:

«Quien haga aplicaciones
«con su pan se las coma.»

Vamos ahora á probarle que si en efecto ha estudiado la cuestion, no ha sido feliz en el descubrimiento de la verdad.

El cólega dá por convenido que se trata de la interpretacion de un artículo constitucional, para lo cual las Cámaras tienen el derecho reconocido en la misma Constitucion. Esto nos acerca mucho á un resultado de convencimiento.

Definamos las palabras, porque muchas veces esa definicion ahorra el trabajo de muchas esplicaciones.

Empezamos por decir á nuestro cólega que no ha determinado bien lo que quiere decir *interpretacion* en el sentido en que un legislador y un jurista emplean esa palabra técnica de la ciencia. Y decimos que no entiende su sentido porque él mismo consigna esa inteligencia errónea en estas palabras:—«Se interpreta y esplica lo dudoso, lo «que no está bien claro y terminante» y esto lo dice refiriéndose á la letra muerta, á la espresion vulgar, mientras que interpretacion de la ley no es solamente la esplicacion de lo dudoso, sino la determinacion de su espíritu y de su mente, restringida al caso para el que fué dado la ley ó estendida á otros casos, que aunque no los ha previsto, se comprenden en su razon de justicia ó de conveniencia.—Es en este trabajo de interpretacion que el abogado en el foro, concilia las contradicciones aparentes de la ley y suple sus defectos, que el juez encuentra preceptos para todos los casos y que las Constituciones se esplican sin necesidad de ocurrir en estos casos á una reforma peligrosa é innecesaria.

Merced á este trabajo de interpretacion es que puede decirse que no hay malas leyes, defectuosas leyes, que no puedan ser aplicadas con justicia y merced á esa interpretacion, sujeta á reglas, que forman el estudio de la hermeneutica, es que los pueblos que conservan una legislacion atrasada marchan no obstante al frente del progreso en todas sus cosas.

No con las leyes tan malas como mal aplicadas, como mal entendidas, porque tan malo es violarlas, como ceñirse al testo muerto, á la letra de ellas, porque siendo imperfecto el lenguaje, é imperfecto el espíritu, la ley no es jamás perfecta y ella misma tolera y aun ordena que se perfeccione por medio de la interpretacion de un sentido y de su mente.—« É por ende dixeron los sabios que el « saber de las leyes non tan solamente en aprender e decorar las letras dellas, mas el verdadero entendimiento dellas»—ley 13 tit. 1º P. 1.ª

De este modo es que unicamente puede fijarse su sentido, porque la ley no puede tener uno opuesto á la razon, á la justicia y á la conveniencia pública, maxime en un pueblo democrático en que la ley no emana de la voluntad de un hombre, en que nadie es individualmente lejislador, en que el lejislador es una *entidad moral* que aparece en el momento en que la sancion imprime el precepto y desaparece despues, de manera que ni la opinion particular de cada miembro puede alegarse para esplicar esa sancion que no pertenece á ningano especialmente.

En un pueblo democrático no hay *voluntad del lejislador*, hay *mente de la ley*, es á ella únicamente que debe atenderse, y por consiguiente en ninguna parte es mas necesaria la interpretacion de las leyes, en el sentido de inquirir las razones de justicia que debió proponerse aunque razones hayan estado muy lejos de la voluntad de los lejisladores

Así pues, aunque la letra de una ley aparezca muy clara, la interpretacion es indispensable en ese sentido. Citarémos el ejemplo muy general de una ley vigente en un pueblo en cuya plaza, eran frecuentes las riñas y la efusion de sangre. Para cortar el mal se estableció una ley que condenaba á muerte á todo el que derramase sangre en la plaza pública. Aconteció que un transeunte fué atacado de una apoplegía fulminante, de modo que una sangria se hacia indispensable en el acto: pero ningun cirujano se atrevia á derramar sangre, porque entendian que la letra de la ley era terminante, y no distinguia para condenar al que hiriese en pelea ó al que hiriese en una operacion quirúrgica.

Ahí tiene el cólega un ejemplo de interpretacion aunque la ley esté clara en su testo; pero su sentido era injusto y se interpreta restrictivamente para no hacer en nombre de la ley un disparate que ella no pretendió ordenar, y que aunque lo hubiese pretendido, no debe cumplirse.

Pero concretándonos al presente caso, le dirémos al cólega que el artículo 25 de la Constitucion no está tan claro como lo pretende, y que siendo oscuro, no hay razon para desechar una interpretacion que él mismo reconoce como justa, armónica al sistema republicano y conveniente al país. Dice el inciso 1º: «Los empleados civiles ó militares dependientes del P. E. por servicio á sueldo, á escepcion de los retirados y juvilados.»

¿Qué es aquí lo que constituye la dependencia del empleado? ¿El servicio á sueldo? No, porque se esceptúan los jubilados que reciben sueldo. Luego no es la materialidad de recibir sueldo de la nacion lo que hace ser dependiente del P. E., y por lo tanto, lo que motiva la prohibicion de ser representante.

Esto seria absurdo, porque siendo el P. E. quien administra todas las rentas, vendria, segun esa doctrina, á considerarse dependientes del mismo Ejecutivo todos aquellos á quienes la nacion ha acordado una compensacion pecuniaria por sus servicios.

¿Es acaso el nombramiento lo que constituye la dependencia? Pero á los coroneles efectivos y demas gefes superiores á los cuales se refiere el proyecto, no es el P. E. por si solo que los nombra, sino que es indispensable el acuerdo del Senado.

Luego pues, desde que el asentimiento de un Cuerpo Lejislativo es indispensable para la validez del empleo, tan dependientes son estos del Ejecutivo como del Cuerpo referido, si es que el nombramiento constituye la dependencia.

¿Es acaso el servicio del empleo lo que constituye la dependencia? Pero es claro que las inmunidades de Representante vienen á poner al militar en una situacion bien independiente y es claro que el servicio activo no ha coexistir con el carácter de Representante.

Entonces pues, los militares que invisten el carácter de oficiales generales y no se hallan en un servicio activo, en cuya inteligencia es que defendimos el proyecto, y no hemos contraido por lo tanto compromiso de sostener otra doctrina, esos militares, decimos, no pueden considera se dependientes del P. E. para negarles la elegibilidad como Representantes y no se hallan comprendidos en la prohibicion del 1.er inciso del capitulo 25 de la Constitucion.

Resulta, pues, evidentemente demostrado que, siéndole permitido al Cuerpo Legislativo interpretar la Constitucion, puede en su virtud no solo aclarar lo dudoso de su letra, sino tambien estender ó restrinjir su espíritu, porque toda interpretacion puede ser declarativa, restrictiva ó estensiva.

Que en este caso se pretende hacer solamente una interpretacion *estensiva* del espíritu de la Constitucion, basándose en razones de justicia y conveniencia, que todos reconocen.

Que esa interpretacion es ajustada al espíritu del artículo constitucional, porque no violenta su razon y se encuadra entre los limites de sus motivos, que no fueron negar la elejibilidad á ciudadanos que en el momento en que son elejidos no dependen del Ejecutivo, como los retirados y los juvilados.

Ahora comprenderá el cólega por qué razon no se hace estensiva la interpretacion á los oficiales subalternos, cuyos ascensos dependen solamente del nombramiento del P. E. como los empleados civiles que este nombra por un solo acuerdo y promueve á mayor escala.

Tambien verá el defensor de las letras de la Constitucion que lejos de ser del número de aquellos que estudian las lecciones de memoria, somos de los que desean penetrar en el fondo de las cuestiones, sin la pretension de ser infalibles y suponiendo que podemos errar, pues aun en este caso el *error será nuestro*, y nadie podrá vanagloriarse de que nos haya hecho cargar con el suyo.

Fuera de estas calificacion es agradecemos al cólega el modo cortés con que sabe discutir.

Z.

Política internacional.

(CONCLUSION)

El articulista J. P., no aparece convencido pero dispuesto á cerrar la discusion, insistiendo en atribuirnos *injusticia y deslealtad*, al mismo tiempo que se queja de que hayamos sido descortés con él,—porque sin duda cree que la cortesia se le debe á él solamente y que no nos la debe á nosotros.

Tambien queremos concluir una cuestion que no deja de ser ingrata, pero antes dirémos que las observaciones del articulista no son exactas.

Haciendo abstraccion de las personalidades y del vano palabreo de las pretendidas observaciones, solo hallamos dos puntos de doctrina, el relativo á las intervenciones y el relativo á las represalias.

Ciertamente que el mero reclamo de la satisfaccion de una deuda ó de un ultrage, no importa una intervencion, no importa abjurar la sabia y justa política de *no-intervencion*. En principio nosotros mismos hemos reconocido el derecho de las naciones para reclamar en esos casos *y pedir justicia*.

Pero los medios que se emplean son los que producen intervencion,—son los que constituyen el abuso del fuerte contra el débil. De manera que la injerencia de comisarios estrangeros en la jurisdiccion del país, representando á sus respectivas naciones, es el ejercicio de una *intervencion* de aquella clase odiosa, que rechaza el derecho de gentes, por mas que el articulista diga lo contrario.

Como un tratado reciente consigna el principio de no-intervencion por parte de la Inglaterra, resulta, pues, sin que tal hémos hecho alguno, ni desconozcamos la verdad probada, que hemos asegurado bien que *ha habido cambio de política*, y que *parece* que la Inglaterra se propone ser en adelante mas justa con su política internacional respecto á nosotros, á no ser que en esa política no haya mas que incoherencias y contradicciones—lo que no podemos atribuir al ilustrado é imparcial Gobierno Británico.

Respecto á las represalias, hemos repetido siempre, que no entramos á discutir los hechos, que no nos responsabilizamos por su exactitud, que no los apreciamos tampoco—Entramos á considerar puramente la política de *represalias* y hemos probado que esa política, usada solamente por la misma Inglaterra, en épocas escepcionales, ha dejado de ser ejercida como injusta y tácitamente condenada por los principios recientemente reconocidos por esa misma nacion.

Hoy si hay denegacion de justicia se ocurre á medios que no atacan la propiedad particular.

M. Christie, pues, al ordenar las represalias no solo cometió un abuso, sino que comprometió á su Gobierno, pues el derecho autorizaba al Gobierno Brasilero para haberse opuesto con la fuerza á las represalias haciendo *echar á pique* á cañonazos á los buques ingleses que cometian un avance de esa naturaleza.—Este es el derecho, Sr. articulista, esto es lo que hubiese hecho la Gran Bretaña, si alguien se hubiese atrevido á secuestrar sus buques mercantes.

Ahora, si nosotros por ser débiles, no gozamos de los principios del derecho de gentes, y á cada paso hemos de tener represalias y casos de intervencion, no podrémos marchar como naciones y será la Europa quien mas se perjudique en ese cataclismo al cual nos precipite.

Por eso dijimos que al fin parecia que la Inglaterra comprendia cual debia ser su política en estos países, porque proclamaba respecto á ellos el principio de su intervencion en el tratado con el Paraguay.

Luego el articulista no ha deshecho nuestra argumentacion, ni invalidado nuestra conclusion, como lo pretende vanidosamente.

Por lo demás, poniéndose la política inglesa en conflicto con el Brasil, al mismo tiempo que transa con el Paraguay, demuestra que no es hóstil al principio republicano de estos pueblos y que si no se propone apoyarlo, al menos no lo ataca ni pretende hacerlo imposible guardando los conflictos solamente para nuestros pueblos y contemporizando con las miras delúrico trono que resiste en América, aun en contra de sus intereses.

Este es el único sentido de nuestro artículo: creimos haber hablado claro, pero el articulista no quiere comprendernos—y se complace en tacharnos de lijereza.

Pero ni hemos sido tan descortes es como el articulista, ni hemos cometido ningun error de apreciacion, á lo menos que nos lo haya demostrado.

Nos despedimos tambien del articulista, diciéndole que no nos hemos irritado de su crítica, porque si hemos hablado con calor es porque amamos la verdad con entusiasmo y cuando tenemos razon, no creemos que sea malo aparecer apasionados por esa verdad que hemos concebido.

B.

Esto, sí, que es libertad.

Por la nueva ley de imprenta, la prensa será libre; pero por sostener la doctrina de la soberania nacional, se la perseguirá y se la condenará: es decir, que ya no podrá tratar de derecho constitucional.

La prensa será libre; pero el formar juicio sobre las miserias de nuestros gobiernos, ocasionará tambien una persecucion y una condena: es decir, que no se podrá ocupar de la historia nacional.

La prensa será libre; pero el repetir un rumor que no sea del paladar de los Gobernantes, producirá otra persecucion y otra condena: es decir, que no se podrá dar sin peligro noticia alguna.

La prensa será libre; pero se acusará cualquier recuerdo de nuestras luchas internas: es decir, que no se podrá hablar de la guerra civil.

La prensa será libre; pero la ley no la dará descanso, si apoya las ideas liberales que sirven de bandera para destruir el absolutismo: es decir, que no se podrá proclamar la libertad, ni la igualdad, ni la fraternidad.

La prensa será libre; pero para denunciar ciertos hechos, será preciso escudarse con la palabra de algun Senador ó Representante: es decir, que no se podrán denunciar ciertas cosas puramente administrativas.

La prensa será libre; pero se la aplicará el maximum de la pena al que pida una amnistía que el Gobierno debiera haber concedido: es decir, que no se podrá ser humano sino cuando quiera el Gobierno.

La prensa será libre; pero del Esterior no podrá hablarse sino al paladar de los Agentes Estrangeros: es decir, que no se podrán dar mas noticias que las que procedan de los diarios oficiales de las demas naciones.

La prensa será libre; pero los hábitos religiosos harán inviolables á las personas: es decir, que habrá clases privilegiadas.

La prensa será libre; pero quedará prohibido discutir la cuestion del Gobierno temporal de Roma: es decir, que no se podrán tratar los asuntos estrangeros.

La prensa, en fin, será libre, con tal que no se diga nada, ni se hable de nada.

La prensa tendrá la libertad que dijo Beaumarchais: podrá hablar de todo, ménos de lo que no le acomode á la autoridad.

I.

Puente urgente.

Nos consta que hace 3 ó 4 dias que la balsa establecida sobre la barra del Pantanoso está á pique y que los vecinos del Cerro para venir á la Capital, tienen por ese inconveniente que galopar hasta el Paso de la Arena, lo que alarga el camino en mas de tres leguas.

No es la primera vez, como es de notoriedad, que ese vecindario se halla con ese impedimento para comunicar con Montevideo—Esto sucede casi siempre que hay un temporal un poco recio, como el que acabamos de tener—Ese vecindario se encuentra, pues, muy amenudo privado de poder comprar una porcion de artículos de primera necesidad durante tres, cuatro, cinco y seis dias, es decir, el tiempo que el balsero (como lo llaman) no se le antoja componer la dichosa é imponderable balsa, tan cara en todos sentidos al vecino del Cerro, y al que sus negocios llaman a ese punto tan importante.

Un diario publicó una permanente pidiendo la construccion de un puente para facilitar el pasage del Pantanoso—Hemos querido antes de escribir estos renglones saber cuál era el inconveniente que retardaba esa mejora tan necesitada, y otra vez hemos oido hablar de *nuevos*.

La construccion de un puente que pueda servir á lo menos diez años de tiempo, segun datos positivos, no costaria mas de 500 á 600 $, hecho de buenas maderas.

Sabemos tambien, que una gran parte de los saladeristas y propietarios del Cerro, se suscribirian gustosos para facilitar la obra indicada.

A la Comision de puentes y calzadas de J. E. A. le toca pues iniciar esa mejora urgente, y esperamos de su patriotismo bien conocido que no deje pasar el tiempo, y ponga mano á la obra.

PRENSA NACIONAL.

EL PAIS.—Dice que se ha cumplido el acto de justicia que el pais entero esperaba, declarando su efecto el decreto que estrañó al presbitero Vera.

Parécenos que el cólega abulta demasiado el negocio del pais, pintándolo con los brazos abiertos esperando á un sacerdote que será muy bueno para unos, pero que no deja de ser malo para otros.

A ese respecto la opinion está muy dividida.

En cuanto á la íntima y secreta satisfaccion que indudablemente sentirá el Gobierno por esa digna reparacion ofrecida á los sentimientos piadosos del pueblo Oriental»,—es una de aquellas satisfacciones dudosas que se avaporan cuando se echa una mirada á los actos anteriores que metieron tanto ruido en un sentido enteramente opuesto al feliz arreglo que probó la facilidad que suelen tener los gobiernos para deshacer con el codo lo que hicieron con la mano.

Estas observaciones no significan que miremos con desagrado la vuelta del Sr. Vera; muy al contrario, prescindimos de nombres y olvidamos los errores, siempre que se trata de abrir las puertas de la patria á quien le fueron cerradas cuando así lo requirieron las circunstancias creadas por él mismo.

—El artículo *Se agotó el pretesto* espresa que el último decreto sobre el presbitero Vera ha desarmado á los que se disponian (segun el *Pais*) á utilizar su prestigioso nombre en las futuras elecciones.

—El artículo *El curato de Pando* afirma que es muy bueno el Sr. Menendez, nombrado cura de dicha parroquia.

El cólega agrega que la comision que vino á Montevideo solicitando al teniente-cura actual para desempeñar el curato, no representa el voto unánime de aquella poblacion. Escusado era que lo dijera, desde que dicha comision no ha manifestado tal pretension.

LA REPUBLICA—Continúa el largo artículo *Ventajas del Estado Oriental para el perfeccionamiento de régimen democrático*—Parece que pretende sobrepujar á la série de artículos publicados por *El Siglo* bajo el epígrafe *Ensayo Social y Político*, los cuales fueron criticados por sus dimensiones, que, no podian ser pequeñas puesto que abrazaban muchas materias completamente diferentes entre sí.

—Otro artículo—pero pequeño—pide á la Comision encargada de dictaminar sobre la supresion del pasaporte y la disminucion del porte de la correspondencia, que satisfaga la impaciencia pública exhibiendo ese precioso fruto de los trabajos de la legislatura.

—Contestando al *País* y en la hipótesis de que efectivamente varios enemigos de las ideas del padre Vera hubieran intentado elevar una súplica al Gobierno para que revocase el decreto de estrañamiento, se espresa así:

«¡Esto es hermoso! Condenar una doctrina que envuelve la dignidad del país, los atributos mas preciosos de su soberania, sin tener en cuenta al hombre sino para compadecerlo y salvarlo.

«Hé aquí la doctrina de Jesu-Cristo en todo su magnífico esplendor!

«El ultramontanismo oscuro, debe quedarse absorto ante estos ejémplos de verdadera virtud cristiana, que no consisten en prosternarse ante las pretensiones del fanatismo sino en promover el bien de sus semejantes, no importa que la disidencia de sus opiniones sea estrema.

«La ardorosa resistencia de la opinion pública era contra la desmesurada pretension del ex-vicario, no contra el Sr. Vera, esto es lo que queda de bulto y esto es lo que hace resaltar el noticioso diario.»

—Los dos artículos siguientes tratan: uno de la manera fácil y cumplida como terminó la cuestion de Mercedes, que por algun tiempo ajitó los espíritus de esa poblacion y alteró sus tranquilas propensiones; el otro de estas dos novedades de bulto mencionadas en un manifiesto del presidente de San Salvador:

La primera son los trabajos iniciados para formar una confederacion de Estados independientes de todas las Repúblicas de Centro-América.

La segunda es la noticia de un concordato ajustado entre el gobierno de San Salvador y el Sumo Pontífice.

FOLLETIN. 20

LOS HURACANES DE LA VIDA.

NOVELA CRIJIXAL

POR D. TORCUATO TÁRRAGO.

PARTE SEGUNDA

TENERIFE.

—Segun y conforme. Si el laud obedece al timon resistiremos todo el empuje del mar por bravo que sea; nos dejarémos llevar por el huracan, y entonces....

—¡Qué! preguntó Gondomar, pálido como un espectro.

—Que en vez de ir directamente á las Canarias, podrémos llegar sin ningun tropiezo al istmo de Panamá.

—¿Pero eso serán meras presunciones?

—Probabilidades muy factibles, añadió el maestre Juan, levantando la mano para ver de qué lado soplaba el aire. ¡Diantre! ¿Veis, señores, aquella ráfaga negrusca que se presenta allá.... en el fondo del horizonte?

Todos dirigieron la vista hácia el lado donde señalaba el maestre, con ese temor anticipado de la jente no acostumbrada al mar, menos Gerónimo, que en aquel instante encendia un soberbio habano en la pipa del timonel.

—¡Holo! ¡holá! esclamó este, ¿parece que te preparas contra la ventolina, Gerónimo?

—¿Pues qué hacer preguntó Gondomar.

—Encender su cigarro. Es costumbre que tiene ese animal anfibio cuando amaga la borrasca.

El armador y don Jacinto miraban con terror una inmensa masa negra y cenicienta que avanzaba lentamente sobre el mar.

—Muchachos, cada cual á su puesto, gritó el maestre Juan, tocando en seguida en un pito de una manera penetrante y aguda.

Al momento aparecieron por las escotillas media docena de hombres fornidos y tiznados, que se colgaron de los cables que sujetaban la vela.

—Un vapor á popa, gritó en este instante el vigia.

—Orsa á estribor, dijo el maestre Juan al mismo tiempo.

El *Caiman*, pronto y listo, inclinó graciosamente la proa, y tomó la nueva direccion que acababan de darle.

Entonces todas las miradas se dirigieron hácia el punto donde aparecia el buque anunciado.

En efecto, distinguíase en la misma direccion la negra cinta de humo que formaba un vapor, avanzando rápidamente en la línea que seguia el *Caiman*.

Este vapor era el *Gran Diablo*.

Sobre el alcázar de popa habia, de la misma manera que en el falucho, cuatro hombres.

Eran, Severiano Guzman.
Pablo Sanchez de Tovar.
El baron de Setenil.
Y el capitan del bastimento.

Los tres primeros miraban con un anteojo hácia el oeste.

—Capitan, dijo el baron, que acababa de observar con este instrumento. No cabe duda.... es el *Caiman*. ¿A cuánta distancia estará?

—A ocho millas.

—Es decir, que esta noche lo alcanzamos. ¡Ah! es menester pasarlo de ojo. ¿Lo entendeis bien, caballero? Dentro de ese barco vá un cargamento de víboras que es preciso ahogar.

—Señor baron, me proponeis una cosa imposible.

—¿Por qué? prosiguió Setenil con aturdimiento.

—Porque sería un delito sepultar un buque en el Océano con marcado conocimiento.

—Hablais perfectamente, y solo un arrebato de mi carácter ha dado lugar á palabras que están en abierta oposicion con mis sentimientos. Pero, creedlo, quisiera ser un pirata, para dejar ese buque sepultado en el mar.

—Jamás podria hacer una cosa semejante, contestó el capitan. Mi deber, segun nuestros convenios, es el de dar caza á ese falucho, ó llegar antes que él á Tenerife.

—Ciertamente, contestó Severiano; ese es nuestro trato.

—¿Y no podriamos aumentar nuestra carrera?

—El vapor camina con toda su potencia. Si cargásemos la máquina nos veriamos espuestos á que reventase la caldera ó saltase un émbolo y comprometeria los intereses de mis armadores. De cualquier modo nada debeis temer, pues dentro de seis horas, por muy corredor que sea el falucho, le habrémos alcanzado.

Al decir esto, una ráfaga de viento, ligera, sonora y húmeda, pasó silbando por entre las vergas del vapor.

El capitan se volvió rápidamente hácia el lado de adonde venia, y una palidez repentina cubrió su rostro.

Los tres amigos le interrogaron con la vista, al mismo tiempo que el capitan, empuñan lo una bocina que pendia en uno de sus costados, lo aplicó á sus lábios y gritó:

—Orsa á estribor.

Era la misma operacion que habia ejecutado el *Caiman*.

La rueda del timon sonó acompañada de su estrépito de cadenas, y el buque obedeció con rapidez.

—Señores, prosiguió el capitan volviéndose hácia los tres amigos, nos amaga un temporal del lado del nordeste.

Fuera por los sentimientos que dominaban á estos, fuera por lo poco esperimentado los que estaban en las alternativas de la temperatura, ninguno de ellos habia reparado en el cariz de la atmósfera, hasta el grito de alarma que acababa de dar el gefe de la tripulacion.

El horizonte estaba negro, y el mar de un color aplomado. Montañas de espuma avanzaban como la fúnebre vanguardia de una tempestad horrorosa.

Las nubes se habian corrido al oeste, y poco á poco iban ocultando los pálidos rayos del sol.

Veíase á lo lejos la vela blanca y aguda del falucho.

—Señores, volvió á decir el capitan, el temporal nos pierde.

Los tres amigos le miraron no comprendiendo el valor de aquellas palabras.

—¿Por qué? preguntó el baron.

—Porque luego que reviente el chubasco me veré imposibilitado de dar caza al falucho.

—¡Trueno de Dios! gritó de nuevo Setenil.

—Seria la pérdida del buque, si con el tiempo que está encima caminásemos con toda la fuerza de la máquina.

—¿Pero y el *Caiman*? preguntó Severiano con ansiedad.

—El *Caiman* nos ganará una ventaja inmensa, respondió el capitan con desesperacion: el *Caiman* correrá en las alas de la borrasca, mientras que el vapor, como buque de mas porte, tendrá que luchar contra el mar, trabajando de bolina y oriando á barlovento para no separarnos de la altura de las Canarias.

—¿Y qué hacer, capitan? preguntó el meditabundo Sanchez de Tovar.

—¿Qué hacer? Dios quiera que yo falte á mi palabra.

—Severiano, dijo Setenil, el demonio proteje á esos infames.

—¡Oh! ¡pobre tio mio! esclamó Guzman golpeándose la frente.

—¿Conque no hay remedio? preguntó Pablo.

Era tan espresiva la desesperacion de los tres jóvenes, que el capitan, tomando una determinacion repentina, contestó:

—Si....si; hay remedio todavía, señores. Nos queda una hora mientras arrecie la tempestad; la maniobra es sumamente peligrosa....es de muerte, pero un marino sabe ganar en esa hora el honor de su buque....Sin os autorizo para que cometais un acto propio de piratas. ¿No decis que en ese barco va un cargamento de víboras?

—Si.

—Pues en caso de que no se le pueda dar caza al falucho, ahí teneis un cañon de á veinte y cuatro colocado á popa.... levantad la portañola, y vengaros si es justa esta venganza. Ahora.... luchemos.

Al decir esto se dirigió á proa, y volviendo á tomar la vocina mando:

—¡Largad las velas!.... ¡Izar el pabellon! Que no quede un trapo recogido.... Fogoneros, fuego á la caldera.

A esta voz sonora y firme, los marineros subieron á las entenas, y á una señal cayeron las cangrejas, la mesana y los foques.

Los lienzos se estremecieron con un redoble alarmante, pero un soplo de la brisa los infló repentinamente, y el vapor, sintiendo aquel nuevo impulso del viento y de la máquina, se inclinó sobre las aguas, y devoró el espacio salvando la profundidad de las olas.

Esta marcha impetuosa produjo sus efectos; la distancia que mediaba entre los dos barcos se fué estrechando lentamente, en términos de principiarse á distinguir los bultos de una y otra tripulacion.

Pero cuando iban á cumplirse los deseos de nuestros tres amigos, sobrevino una noche terrible.

Ya no eran ráfagas fugitivas las que soplaban por intervalos; era un viento fuerte y constante que amontonaba las olas y hacia rugir el Océano. Arreciaba la borrasca.

El vapor habia hecho mas de lo que ningun otro buque hubiera hecho en semejante caso, pero en aquel instante era preciso librarlo de la furia del mar, y ceder en la caza contra el falucho.

—Arriar las velas, gritó el capitan.

No bien acababa de practicarse esta maniobra, pasó el huracan como un estruendo horroroso sobre el *Gran Diablo*.

Guzman, Sanchez de Tovar y Setenil tuvieron que sujetarse á los cables para no ser arrebatados. El vapor quedó vencido á la banda de babor.

El falucho habia recogido hasta el último rizo de su velamen, y caminando á palo seco, principió á ganar á causa de la ligereza de su porte, el espacio que habia perdido.

Gondomar y Alabau bajaron á los camarotes, y el maestre Juan, como marino prudente, mandó cerrar las escotillas para evitar la inundacion del *Caiman*.

—Ahora venga viento, dijo mirando impasiblemente á Gerónimo. Por el alma de Neptuno, que si seguimos así, dentro de pocas horas fondeamos en el puerto de Orotava.

Un cárdeno relámpago cruzó la atmósfera é hizo reverberar el mar con un color siniestro.

—¡Pobre vapor! y cómo pelea, prosiguió el marino dando una chupada en su pipa: de seguro tendrá que parar la fuerza de máquina, porque el mar le dá de costado.

En efecto, el vapor y su tripulacion, que con tan exacto conocimiento acababa de ser observado por el maestre Juan, bregaba desesperadamente contra el mar, teniendo que ir caminando tan solo con una rueda.

El mismo relámpago que habia servido para descubrir el vapor, sirvió para demostrar la posicion del falucho.

—¡Irá del cielo! esclamó Setenil. El *Caiman* nos vuelve á tomar la delantera. Capitan, aumentad el fuego de la máquina aunque naufraguemos.

—Imposible, contestó este con voz sorda.... Mánchese mi nombre con un crimen ya que no pueda cumplir mi promesa.

Y al decir estas palabras, señaló con un gesto sombrío el cañon de á veinte y cuatro que estaba colocado en la popa del barco.

El baron le comprendió, y acercándose á él examinó si estaba cargado. Satisfecho de esto, esperó un segundo relámpago para descubrir la direccion del laud.

En breve brilló este; Setenil no necesitaba mas. La puntería estaba hecha, el fuego cayó sobre la mecha, y retumbó el cañonazo.

Un trueno estalló al mismo tiempo, y esto dió causa para que no se oyese la esplosion en el falucho.

La bala pasó por uno de sus costados.

—¡Caspita! dijo Geronimo, cualquiera diria que ha sonado cerca de nosotros un chilido semejante al de una bala de veinte y cuatro.

—¡Qué diablos! contestó el impasible patron; es el viento que arrecia, cruge y nos arrebata. ¿No observas cómo empuja?

Y al decir esto, un nuevo impulso del huracan los arrastró como una paja.

La noche fué terrible.

Despues de una lucha continuada, en que veinte veces estuvieron las dos embarciones próximas á perecer, se descubrieron de nuevo, merced á los vacilantes rayos del alba. El vapor estaba á igual distancia del *Caiman* que al principiar la noche, y nuestros tres amigos conservaban la esperanza de alcanzarlo. Tambien miraban por encima de las olas con el afan de descubrir tierra.

—¿Queda mucho á nuestra navegacion, capitan? preguntó Severiano.

—La isla aparecerá pronto, caballero, contestó. Si no tuviésemos que luchar contra la borrasca que nos impele, no solamente h

La Prensa.—Opina que debe reformarse la ley de elecciones, evitándose así los escándalos que siempre han sucedido.

—Apoya la publicación de *La Nación*, de que se subdividan las parroquias y se construya una iglesia capaciosa en la Nueva Ciudad. Al mismo tiempo recuerda que la Constitucion del Estado ordena que en un trabajo, y que los del Cordoba y la Cruzada son ya pequeñas para el número de feligreses.

La Nación.—La ahinca es periódico puramente literario: no se ocupa de cuestiones de política ni de la Sección,” y lo hacemos hoy con tanto mas gusto cuanto que venas elegantes de su director y la excelente pluma de su redactor, nos han dado a conocer de lectura. Escasas estadísticas en algunas estadísticas, tendencias de la injusta servidumbre que pudiera cobrarse en otros tiempos de ignorancia, que dicen que pudiera imprimir en cuestiones elementales y de actualidad. H.

SECCION OFICIAL

—El Tribunal de Apelaciones dió el 2.° Sección la resuelto lo siguiente sobre las elecciones de Cerro-Largo.

Tenientes Alcaldes aprobados.

D. Juan Bautista, D. Cirilo Benites, D. Manuel Rocas Alvarez, D. Manuel Bustamante, D. Manuel Quinteros, D. Luis Hernandez, D. Manuel Cabrera, D. Faustino Tor, D. Demetrio Fernandez, D. Melchor Correa, D. Manuel Sacia, D. Juan Grillo, D. Ramon Bustamante.

Declaráse nulas las elecciones hechas de oficio por la mesa, de los Tenientes Alcaldes para los distritos siguientes, tercero, cuarto, quinto, sexto, primera sección, quinto de la segunda sección, primero, segundo y sexto de la tercera Sección, segundo, cuarto y quinto de la cuarta sección, tercero de la quinta sección.—Declárase, asimismo, nulas las elecciones por mas y dos votantes de los distritos extra de la primera, y sexto de la cuarta de la segunda Sección.

Al Alcalde Ordinario Suplente, en ejercicio del cargo, D. Teodoro Bottiglieri, se le ordena, lejo el mas severo apercibimiento, se abstenga de proseguir la sosa electoral, bajo pena de que conocerá de los Tenientes Alcaldes, como para la posterior elección de Jueces de Paz. Desapruébase la conducta observada por el Alcalde Ordinario Suplente, en cuanto se ha dado por cumplida de los otros funcionarios del Juzgado Ordinario del año pasado á anteriores á quien corresponda por derecho.

—Ha sido promovido á Administrador General de Peajes, y Ganados, el Contador Interventor de la misma, Don Eduardo Mayer. Es Mayer, el cultivó y encargo de proponer al Gobierno, las personas que haya de desempeñar los demas puestos de la repartición que se ha de hacer, y se ha propuesto por el término de 3 meses contados desde la fecha. (12) el plazo señalado por decreto anterior para recurrir el Registro oficial de Marcas. Vencido este término todas las marcas que se presenten durante todo ese mes, de su existencia, serán recibidas en calidad de *marcas nuevas*, cualquiera que sea su antigüedad.

—Ha sido aprobada la cuenta de la Tesorería de Minas, correspondiente á Diciembre. Quedó una existencia de 132 $.

INTERIOR

De nuestros corresponsales.

Mercedes, Marzo 10.

Desde mi última siguiendo bien, pues se concluyó la polémica *Elecciones*: ahora hay mas armonía.

Cajaravilla ha vuelto, y según las apariencias, no muy satisfecho.

Antayer habiendo el Paso una numerosa concurrencia para recibir al Baron de Mauá, pero este no llegó el vapor, y se aguarda pasado-mañana; cosaba que viene á establecer un Banco sucursal del de esa Capital, de nuevo que, laberinto: el de Paysandú y el de Mauá, pero soy despinion que se entiendan los dos, formando uno solo.

El negocio es bueno, y darápara ambas firmas, á mas es una institucion muy útil al público.

Los saladeristas están en la mejor situacion, hoja de los frutos; pero ahora lo tienen ya á parar sus trabajos.

La compañía dramática sigue dando sus funciones con muy buen éxito.

En estos días se aguarda al Coronel Gamas; este indudaso tiene muchas simpatías en todo el Departamento.

Fray Bentos, Marzo 10.

En pocos días debe venir el maestro por aquí, en el cual, se ha dado mucho bombo.

La cuestion ornamentos para la Iglesia, como aclaraces, etc.—y la bendicion del Templo quedan aplazadas para el Domingo.

Por carta recibida de esa, parece que el Padre Iraurata será el cura nombrado para esta localidad.

Tenemos una compañía gimnástica, á cuyas pruebas asiste mucha concurrencia.

En consecuencia de la baja de los frutos, estaba todo trabajando con mucha actividad, pues ofrecen *ocho pesos* por novillo y *seis* por vaca.

En estos días ha sido mucha la afluencia de pasageros de Mercedes, Paysandú y Gualeguaychú, las diligencias y los vapores, los hoteles quedan todos ocupados.

La poblacion ha aumentado, pues se cuenta que ya ha adquirido el número de habitantes. Otros tales, como otro día lo dió á entender su otro corresponsal de esta Villa.

Como hace mas de dos días que se ha marchado no saimos á saciarla, la Capitania debería poner faroles doude este bueque existe; de lo contrario se cederá alguna avería á cualquiera embarcacion; y especialmente alguno vapor, por estar en el mismo canal.

Salto.

Tomamos del *Consorcio del Salto*:

«Es mas cierto que el Salto tiene necesidades urgentes de empedrar de calles etc. etc., pero tambien los que desde que se ocasiga adornar la Plaza por la buena voluntad de algunos donaciones, que prefieren suscribir una suma para ese objeto, y que no la darian para otro, nada tan perdido y mucho adelantado.

La compostura de las calles y la recaudacion de los hogares corresponde al Ramo de Administracion y la cooperacion de la Gefatura pública; pero la Junta no puede atender á todo á un tiempo.

Se necesitaba: un mercado, un cuartel para oficinas, un colegio, un hospital, un mercado, compostura de calles y adorno de la plaza.

Hemos conseguido: edificio para oficinas; debemos concurrir en otros dias al medio, y está ampliando el edificio para un colegio, con fondos de la J. E. A.; debe hacerse un mercado por una subscripcion, y se adorna la plaza por la buena voluntad de algunos vecinos.

Nos faltan aun un hospital y que se compongan las calles, principalmente la que va al puerto nuevo, que parece ser tirá abajo con el mas ligero de las lluvias del invierno, con desrédito de la Junta E. A., y del Gefe político, por no haber precavido el raye mal para el transito.»

CORRESPONDENCIA

PARIS, *Enero 24.*

(Correspondencia suplementaria.)

Un crítico dice, inguido, Mr. Arturo Pougin (de la *Opinion Nationale*) de la *Reine et Gerette des Théatres*) hace un cuadro de la marcha de todos los acontecimientos dramáticos de la quincena de Hé aquí ese trabajo:

«Una vente interrumpe ha tenido lugar del 1 mas prosaico, pero mas ventajoso, de la biblioteca musical de un erudito distinguido, Mr. Adriano de La Fage, antiguo maestro de capilla y redactor especial de un número considerable de periódicos. De La Fage era uno de esos hombres de gran talento, que una modestia desmasiado oscurecia impide hacerlos conocer, y que no rara como han vivido, es decir ignorados de todos, esepto de aquellos sobre á quienes ejercen su influjo. Su biblioteca, que era tan á frecuentados, —ellos é sus escritos. Hizo hecho una especialidad en una especialidad, y lo que sus gustos, sus estudios, su carácter le inspiraban, lo que los del Cordoba y la Cruzada son ya pequeñas para el número de feligreses.

La Aurora.—La ahinca es periódico puramente literario: no se ocupa de cuestiones de política ni de la Sección,” y lo hacemos hoy con tanto mas gusto cuanto que venas elegantes de su director y la excelente pluma de su redactor, nos han dado a conocer de lectura. Escasas estadísticas en algunas estadísticas, tendencias de la injusta servidumbre que pudiera cobrarse en otros tiempos de ignorancia, que dicen que pudiera imprimir en cuestiones elementales y de actualidad. H.

SECCION OFICIAL

—El Tribunal de Apelaciones dió el 2.° Sección la resuelto lo siguiente sobre las elecciones de Cerro-Largo.

Tenientes Alcaldes aprobados.

D. Juan Bautista, D. Cirilo Benites, D. Manuel Rocas Alvarez, D. Manuel Bustamante, D. Manuel Quinteros, D. Luis Hernandez, D. Manuel Cabrera, D. Faustino Tor, D. Demetrio Fernandez, D. Melchor Correa, D. Manuel Sacia, D. Juan Grillo, D. Ramon Bustamante.

Declaráse nulas las elecciones hechas de oficio por la mesa, de los Tenientes Alcaldes para los distritos siguientes, tercero, cuarto, quinto, sexto, primera sección, quinto de la segunda sección, primero, segundo y sexto de la tercera Sección, segundo, cuarto y quinto de la cuarta sección, tercero de la quinta sección.—Declárase, asimismo, nulas las elecciones por mas y dos votantes de los distritos extra de la primera, y sexto de la cuarta de la segunda Sección.

Al Alcalde Ordinario Suplente, en ejercicio del cargo, D. Teodoro Bottiglieri, se le ordena, lejo el mas severo apercibimiento, se abstenga de proseguir la sosa electoral, bajo pena de que conocerá de los Tenientes Alcaldes, como para la posterior elección de Jueces de Paz. Desapruébase la conducta observada por el Alcalde Ordinario Suplente, en cuanto se ha dado por cumplida de los otros funcionarios del Juzgado Ordinario del año pasado á anteriores á quien corresponda por derecho.

—Ha sido promovido á Administrador General de Peajes, y Ganados, el Contador Interventor de la misma, Don Eduardo Mayer. Es Mayer, el cultivó y encargo de proponer al Gobierno, las personas que haya de desempeñar los demas puestos de la repartición que se ha de hacer, y se ha propuesto por el término de 3 meses contados desde la fecha. (12) el plazo señalado por decreto anterior para recurrir el Registro oficial de Marcas. Vencido este término todas las marcas que se presenten durante todo ese mes, de su existencia, serán recibidas en calidad de *marcas nuevas*, cualquiera que sea su antigüedad.

—Ha sido aprobada la cuenta de la Tesorería de Minas, correspondiente á Diciembre. Quedó una existencia de 132 $.

INTERIOR

De nuestros corresponsales.

Mercedes, Marzo 10.

Desde mi última siguiendo bien, pues se concluyó la polémica *Elecciones*: ahora hay mas armonía.

Cajaravilla ha vuelto, y según las apariencias, no muy satisfecho.

Antayer habiendo el Paso una numerosa concurrencia para recibir al Baron de Mauá, pero este no llegó el vapor, y se aguarda pasado-mañana; cosaba que viene á establecer un Banco sucursal del de esa Capital, de nuevo que, laberinto: el de Paysandú y el de Mauá, pero soy despinion que se entiendan los dos, formando uno solo.

El negocio es bueno, y darápara ambas firmas, á mas es una institucion muy útil al público.

Los saladeristas están en la mejor situacion, hoja de los frutos; pero ahora lo tienen ya á parar sus trabajos.

La compañía dramática sigue dando sus funciones con muy buen éxito.

En estos días se aguarda al Coronel Gamas; este indudaso tiene muchas simpatías en todo el Departamento.

Fray Bentos, Marzo 10.

En pocos días debe venir el maestro por aquí, en el cual, se ha dado mucho bombo.

La cuestion ornamentos para la Iglesia, como aclaraces, etc.—y la bendicion del Templo quedan aplazadas para el Domingo.

Por carta recibida de esa, parece que el Padre Iraurata será el cura nombrado para esta localidad.

Tenemos una compañía gimnástica, á cuyas pruebas asiste mucha concurrencia.

En consecuencia de la baja de los frutos, estaba todo trabajando con mucha actividad, pues ofrecen *ocho pesos* por novillo y *seis* por vaca.

En estos días ha sido mucha la afluencia de pasageros de Mercedes, Paysandú y Gualeguaychú, las diligencias y los vapores, los hoteles quedan todos ocupados.

La poblacion ha aumentado, pues se cuenta que ya ha adquirido el número de habitantes. Otros tales, como otro día lo dió á entender su otro corresponsal de esta Villa.

Como hace mas de dos días que se ha marchado no saimos á saciarla, la Capitania debería poner faroles doude este bueque existe; de lo contrario se cederá alguna avería á cualquiera embarcacion; y especialmente alguno vapor, por estar en el mismo canal.

Salto.

Tomamos del *Consorcio del Salto*:

«Es mas cierto que el Salto tiene necesidades urgentes de empedrar de calles etc. etc., pero tambien los que desde que se ocasiga adornar la Plaza por la buena voluntad de algunos donaciones, que prefieren suscribir una suma para ese objeto, y que no la darian para otro, nada tan perdido y mucho adelantado.

La compostura de las calles y la recaudacion de los hogares corresponde al Ramo de Administracion y la cooperacion de la Gefatura pública; pero la Junta no puede atender á todo á un tiempo.

Se necesitaba: un mercado, un cuartel para oficinas, un colegio, un hospital, un mercado, compostura de calles y adorno de la plaza.

Hemos conseguido: edificio para oficinas; debemos concurrir en otros dias al medio, y está ampliando el edificio para un colegio, con fondos de la J. E. A.; debe hacerse un mercado por una subscripcion, y se adorna la plaza por la buena voluntad de algunos vecinos.

Nos faltan aun un hospital y que se compongan las calles, principalmente la que va al puerto nuevo, que parece ser tirá abajo con el mas ligero de las lluvias del invierno, con desrédito de la Junta E. A., y del Gefe político, por no haber precavido el raye mal para el transito.»

CORRESPONDENCIA

PARIS, *Enero 24.*

(Correspondencia suplementaria.)

Un crítico dis inguido, Mr. Arturo Pougin (de la *Opinion Nationale*) de la *Reine et Gerette des Théatres*) hace un cuadro de la marcha de todos los acontecimientos dramáticos de la quincena de Hé aquí ese trabajo:

«Una venta

CORREOS DEL INTERIOR.

Salidas

LOS DOMINGOS—Para Santa Lucia, Dolores, Pando, San José, Soriano, San Cárlos, Mercedes, Fray Bentos, Maldonado y Rocha.
LOS LUNES—Piedras y Canelones.
LOS MARTES—Santa Lucia, Carmelo, Durazno, S. José, Nueva Palmira, Tacuarembó, Rosario, Porongos Pando, Minas, Colonia y Florida.
LOS JUEVES—Pando, Rocha, Mercedes, San Cárlos, Santa Lucia, Dolores, Maldonado, San José, Soriano y Fray Bentos.
Los 4, 9, 14, 19, 24 y penúltimo de mes—Cerro Largo y Artigas
Los 4, 14, 19 y penúltimo- Treinta y Tres

Entradas.

LOS LUNES —De Santa Lucia, Colonia, Porongos, San José, Carmelo, Florida, Rosario, Nueva Palmira, Durazno y Tacuarembó.
LOS MARTES —Pando, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
LOS MIERCOLES—Piedras, San José, Soriano, Canelones, Mercedes Fray Bentos, Santa Lucia, y Dolores.
LOS SABADOS —Santa Lucia, Dolores, Pando, San José, Soriano, San Cárlos, Mercedes, Fray Bentos, Maldonado, Rocha y Minas.

Los 1. º, 6, 11, 16, 21 y 26—Cerro Largo y Artigas.
Los 1. º, 11, 16 y 26—Treinta y Tres.
Las balijas se cierran á las cinco de la tarde.

ITINERARIO GENERAL.

Mensagerias Orientales de B. A. Sierra.
25—Calle del Uruguay—25.
Salen de Montevideo á las 4 y media de la mañana.

LUNES —Santa Lucia, San José, Mercedes, Maldonado, San Cárlos y Rocha.
MARTES —Canelones, Santa Lucia, Florida y San José.
MIERCOLES—Santa Lucia San José, Porongos, Rosario, Colonia, Florida, Durazno, Tacuarembó y Minas.
JUEVES —Canelones, Santa Lucia, San José.
VIERNES —Santa Lucia, San José, Mercedes, San Cárlos, Maldonado, Rocha, Florida y Durazno.
SABADO —Canelones, Santa Lucia, Minas y San José.
DOMINGO —Santa Lucia San José, Rosario, Colonia, Porongos, Florida y Durazno.
Los dias 5, 10, 15, 20, 25 y fin de mes—Cerro Largo y Artigas.
Entran en Montevideo en diferentes horas del dia.
LUNES —Canelones, Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia, Porongos, Florida, Durazno y Tacuarembó.
MARTES —Florida, Durazno, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
MIERCOLES—Mercedes y Minas.
JUEVES —Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia, Porongos, Florida y Durazno.
VIERNES —Canelones, Santa Lucia y San José.
SABADO —Santa Lucia, San José, Mercedes, San Cárlos, Maldonado, Rocha, Florida y Minas.
Los dias 1. º, 6, 11, 16, 21 y 26—Cerro Largo y Artigas.

Diligencias de Pando.
Agencia en la plaza de la Independencia, café de Malakoff.
Salen para Pando, todos los dias á las seis de la mañana y á las dos de la tarde, y entran á las 9 de la mañana y á las una de la tarde.

Diligencia de Canelones.
Plaza de la Independencia, café de Malakoff.—Sale para Canelones á las 6 de las mañana, los martes, jueves, y sábado; llega los lúnes, miércoles y viernes á las 11 de la mañana.

Diligencia de Santa Lucia.
Agencia en la calle del 18 de Julio, café Malakoff.—Sale para Santa Lucia á las 4 y media de la mañana, los martes y sábado; regresa á las 10 de la mañana, los lúnes y viernes.

Carrera de los Omnibus.
La ESTRELLA, para el Paso del Molino.—Sale de Montevideo todos los dias á las 7 de la mañana y á las 5 de la tarde;—del Paso del Molino á.....
Para la Union.—Empiezan sus viages redondos desde las 7 de la mañana hasta las 12, y desde las 2 de la tarde hasta las 7.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

AJENCIA DE MIGUEL ALVAREZ Y HERMANO.
CALLE DE ZAVALA, 48.

SALEN DE MONTEVIDEO (á las 5 de la tarde)

El Libertad.
Para Buenos Aires y la Colonia los lúnes, y regresa los jueves

El Salto.
Para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto los miércoles, y regresa los martes.

El Menay.
Para Buenos Aires los miércoles, y regresa los sábados.

El Libertad.
Para Buenos Aires y puertos del Paraná hasta la ciudad del mismo nombre los jueves, y regresa los domingos.

El Villa del Salto.
Para Buenos Aires, Colonia, Carmelo y Puertos del Uruguay hasta el Salto los viernes, y regresa los jueves.

El Menay.
Para Buenos Aires los sábados, y regresa los miércoles.

Paraguari.
Para Buenos Aires y Puertos del Paraná hasta la Asuncion el 14 y regresa el 13 del siguiente mes.

El Igurey.
Para Buenos Aires y Puertos del Paraná hasta la Asuncion el 28, y regresa el 27 del siguiente mes.

Pulaski.
Para Buenos Aires y puertos del Uruguay los dias 9, 19 y 30 de cada mes.

AGENCIA DE FRAGA HERMANOS.
Calle de Misiones, número 1, letra L.

El Pampero
Sale para Buenos Aires los martes y sábado, y regresa los lúnes y viérnes.

COMPAÑIA DE NAVEGACION DEL ALTO PARAGUAY.
101 —*Cerrito*—191.

El Marquez de Olinda.
Para Buenos Aires, Corumbá, Cuyabá y puertos intermedios, sale alternativamente un mes el 3 y en el siguiente el 17; llegando en este puerto alternativamente un mes del 4 al 6 y en el siguiente mes del 21 al 26.

AJENCIA DE PAQUETES BRASILEROS.
101—*Cerrito*—101.

El Tocantins.
Hace la carrera de Rio de Janeiro á Montevideo, con escalas en Santa Catalina, Rio Grande y Puerto Alegre.
Sale de Rio Janeiro el 6 de cada mes.
Llega á Montevideo el 12 del 13 y vuelve á salir 30 horas despues de su llegada.

PAQUETE INGLES "MERSEY."
Llega del 12 al 13 de cada mes de Rio de Janeiro con la balija de Southampton y puertos intermedios.
Sale para Buenos Ayres el mismo dia ó el dia siguiente y vuelve de este último puerto el 28 ó el 29, siguiendo para Rio de Janeiro con la balija para Europa y puertos intermedios del 30 al 31 de cada mes.

PAQUEBOT POSTE FRANCES "SAINTONGE"
Llega del 29 al 30 de cada mes de Rio de Janeiro con la balija de Burdeos y puertos intermedios.
Sale para Buenos Ayres el mismo dia ó el dia siguiente y vuelve de este último puerto el 15 de cada mes, siguiendo para Rio de Janeiro, con la balija para Europa y puertos intermedios, el 17 del mismo.

Puertas ventanas y marcos, algunos hay en buen estado á vender. Dirijanse á la oficina de este diario, calle de las Camaras núm. 41.
f. 11—Núm. 97.

Ojo al baratillo Se previene al público, que se ha abierto un almacen de comestibles por menudeo en la calle de los Treinta y Tres número 7, esquina de la plazoleta, en el cual hallará un surtido variado de artículos de primera clase y á precios muy equitativos siendo todo artículos traidos expresamente de Europa, para facilitar mas en los precios.
F. 20—N. 149.

Para atender otro negocio
Se vende el hermoso y acreditado establecimiento de sala y estanco, conocido hasta la fecha bajo el nombre de CAFE BERMUDA situado en la calle del Cerro número 19, á dos de la Plaza Vieja—entre las Bóvedas, materiales y útiles nuevos y otros.—Dirigirse al dueño.
f. 28—N. 191

Se desea alquilar Una casa á inmediaciones de esta ciudad.
Dirijanse á la oficina de «El Siglo».

Bolsas vacias Hay en venta en la calle del Primero, núm. 26, en la tienda de Jamal.
También se vende una casa de tienda de ramos, por ser dueño de su valor.
fb. 2—n. 24.

Aviso importante Las polizas, los decimos, billetes y cualquier otro trabajo de imprenta que se necesiten en Montevideo, se pueden hacer en la Imprenta Tipográfica á vapor de la Calle del 18 de julio núm. 75 (Sastreria) que hallará con quien tratar.
m. 8—n. 250

Se alquila Una habitacion en la casa de esta calle Florida, calle de San José, compuesta de un dormitorio pieza contigua de pared en medio y un patio de tres varas de largo, puede muy cómoda para una familia, pudiendo entrar por el pasaje en la principal calle del pueblo á cualquier tiempo. El interesado que quiera alquilar hasta la fecha, se dirijirá á la misma casa, en donde se dará razon.
f. 6—n. 28

Interesante A los Comerciantes de campaña.—Se ofrece un joven en clase de dependiente para una casa de negocio por mayor y menor, en pueblo de campaña fuera de él, posee una regular letra y ortografía entiende algo de teneduria de libros, su práctica y sus aptitudes lo recomiendan, acepta cualquier propuesta que le sea ventajosa. Dará garantias de su conducta, en la calle del Cerro n. 66 darán razon.
m. 1—n. 242

Ojo á los Elegantes Talleres Elegancia de la Felicpiera y
Salon Oriental
Salon Oriental
Tiene el honor de participar al público y á sus favorecedores, que se ha trasladado á la misma Calle del 25 de Mayo núm. 101, donde los artículos de la Casa, son recibidos cada mes, y á los precios mas bajos que se elaboran en Europa, grandes de bolsillo, Limitaciones Lagartos, Cuchillos, Cinturones, Cartucheras, Cajas de trajes de niños, cuellos para hombres, bandolas, etc. etc. se fabrican y arreglan toda clase de polizas, ciaqueles, sombreros, botas, Sujetadores, Cartas de dos, tres y cuatro tientas cada, se compra el usado de las personas, Botas y cremas para baile y teatro, últimas modas, etc. etc. todo lo cual se espera ha de ser á satisfaccion y á precios sumamente equitativos
f. 6—n. 25

Aviso Se avisa á todos los acreedores de la polpería de la Calle del Lechuy (antiguo Hotel de la nueva ciudad) que comparezcan en el término de 6 dias desde la fecha, para de la contestacion se atenderá reclamacion ninguna. Montevideo, Marzo 7 de 1863.—Jose Rodriguez.
m. 8—n. 247

Ojo á la pichincha Se vende un terreno de 25 varas por 12 y media de frente, situado frente á la Iglesia del Cementerio, entre las calles del Buey y Maldonado; las 25 varas son frente á dicha iglesia. El que se interese, ocurra á la Calle del 18 de julio núm. 75 (Sastreria) que hallará con quien tratar.
m. 8—n. 250

Caligrafia Se transforma la mas imperfecta escritura, en otra hermosa y elegante. Los defectos mas extraordinarios y deformes se corrigen correctamente, en 8, 7, 6, 5, y 4 lecciones, segun las formas. Enseñanza ultrarápida, aritmética por sistema mitad decimal, gramática española universal, teneduria de libros en 24 lecciones por medios que facilitan el aprendizaje y abrevian el tiempo.—Plaza de Mayo, tercer piso.—El profesor BORDA.

Se ofrece un jóven para dependiente de una casa de comercio, para corretaje de Aduana y para escrituras. Es tambien inteligente para la fabricacion de jabon y velas. El que se interese ocurra á la calle del 25 de Mayo núm. 36, donde le darán razon é informes de su conducta.
m. 8—n. 238

Al comercio y al público.
Hallándose nuestra casa en liquidacion, hacemos presente á todos nuestros deudores para que á saldar sus cuentas en todo el presente mes de Marzo, lo cual hacemos las personas que se consideren acreedoras se servirán presentar sus cuentas dentro del termino de 15 dias pasado dicho plazo no se les reconocerá ninguna. Montevideo, Marzo 9 de 1863.—CAPELLO Y CA.

Cigarreria del Banco Calle de Maldonado nº 82.
Entrecortos, Damas, Londres, de la afamada marca «Nomecitas» recibidos de la balsa por el último buque. m 12—n 250

El autor del Aviso relativo al enfermero francés de la calle Arajo no se presenta, como lo pretende, para solicitar una recela, pues la contraria, la solo satisfaccion que ha tenido es bromista, es verse cerrar la puerta de casa á la cara.
Esta invitado se mismo individuo á no volver á visitar la persona aludida, pues solo recibe en su casa á varios amigos. Montevideo marzo 11 de 1863. (Garantido).
n 242.

Sal de Cádiz á bordo En la tarraca de la Par de Jacob D. Varela y Ca. calle del Cerro Largo se vende en lotes entregados á bordo.
Pino blanco en la misma tarraca, tambien á bordo. m 12—n 218

Mudanza de domicilio.
El procurador que suscribe, se ha mudado al nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sivori, sito en la calle del Jueral, número 121, en los altos, primer piso.—Montevideo, marzo 11 de 1863.
Faustino Sa ios.

Junta E. Administrativa del Departamento.
OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA.
Debiendo procederse en esta reparticion á recibir las declaraciones de capitales ctc. y pago de cuotas, ordenado por la ley de Contribucion directa; se previene al público que dicha oficina verificará en la oficina de recaudacion, calle del Sarandi núm. 192, desde el 1º de Abril hasta el 30 de Junio próximo, para mas improrrogable; y el que no lo efectue quedará sugeto al pago de la multa que la misma ley establece.
Dichas declaraciones deberán hacerse en moneda nacional, y apareciendo diminutas, serán apreciadas por la Comision reguladora creada al efecto.—Montevideo Marzo 7 de 1863.
m. 8—n. 224

Gtro.
OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA.
Debiendo los cocheros de este Departamento hacer la declaracion y pago de la Contribucion Directa por mayor; se pone en conocimiento de los señores de dicho ramo, que se les señala desde el 1º de Abril hasta el 30 de Junio próximo, para verificarlo en la oficina de recaudacion, calle del Sarandi núm. 192, quedando sujetos á la multa que la ley determina los que no lo efectuen. Montevideo 7 de marzo de 1863.—n. 222

Societá Italiana DI MUTUO SOCCORSO.
L' Assemblea Generale Trimestrale che doveva aver luogo Domenica 8 del corrente Marzo è stato trasferita per il 15 dello stesso mese.—
m. 8—n. 224 Il secretario A. M. DE CAMILLI.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.
RELACION DE LAS CARTAS DETENIDAS EN ESTA OFICINA POR FALTA DE FRANQUEO EN EL MES DE FEBRERO DE 1863.

Aguiar Angel	Cagancha	Luigi Ricardo	Buenos Aires
Brunet	Buenos Aires	Lassalle Joseph	" "
Bordachere Pierre	" "	Martinezzo Francisco	" "
Beltranes Francisco	" "	Mandestar Juan	Rosario
Chaves Sosa Ignacio	Guaiquaychó	Morasca Francisco	Nva. Palmira
Cesar Esteban	Rosario	Morel Pastiers	Rosario
Castillo Martin	Nva. Palmira	Maquinaria Vicente	Buenos Aires
Conte Vicente	Santa Lucia	Jocio Antonio	" "
Covera Guillin	Rocha	Jitagio Gio Batta	" "
Cardine Carlo	Buenos Aires	Pino Ricardo	" "
Delagnarese Charlo	" "	Ricatto Caprile	" "
Devoussoel	Brio. Oriental	Pirata Giuseppe	Tacuarem
Erlert Manuel	Mercedes	Bajbuonne Lorenzo	" "
Franco Rafaelle	Buenos Aires	Rubecco Angelita	Canelones
Figole Fratelli	San Cárlos	Retral Giuseppe	Buenos Aires
Florenza Pedro	Fray Bentos	Rambos Stanislao	" "
Fourrain Rudolfo	Buenos Aires	Rosario Vicente	" "
Gonzalez Cándido	" "	Silva Gio Batta	Cabo Frio
Escosta Francisco	Pando	Sandmann H.	Buenos Aires
Garzona Andres	Buenos Aires	Salbarey Sapidny	Treinta y Tres
Guarnerili Giuseppe	" "	Sacerdote Gaetano	Buenos Aires
Haris Maria	San José	Semonde	" "
Hildell Alberto	Buenos Aires	Vivas Antonio	" "
Hell Carlos	" "	Zapico Vicente	" "
Hogher Juan	" "	Zarragoza Gaspar	" "

MENSAJERIAS ORIENTALES Y BRASILERAS
Establecidas en la Villa del Salto.
Montevideo, junio 1º de 1862.
Dias de salida y entrada en el Salto de las diligencias del Alto Uruguay hasta Uruguayana en combinacion con la de Alegrete y el vapor Uruguayo hasta Rio Negro en combinacion con la de Restauracion y Rapido Argentino Santa Fe hasta Corrientes, Cuarteles y Tacuarembó.
PARA EL ALTO URUGUAY.
Sale todos los dias menos los de cada semana á las 4 de la mañana y llegan en el Uruguayana, entrando al Salto los viernes de tarde.
PARA SAN EUGENIO Y CUARAIM.
Sale los dias 1, 11 y 21 de cada mes los dos dias 4, 14 y 24, entrando al Salto los dias 2, 12 y 22 á la tarde.
PARA TACUAREMBÓ.
Sale por ahora los dias 6, 16 y 26, y entrando los 10, 20 y 30 llega al Salto los dias 7, 17 y 27 á la tarde.
INSPECCIONES GENERALES.
Cada pasajero puede llevar 25 libras de equipaje, el que con las encomiendas y correspondencia no se recibe en la agencia hasta las 8 de la mañana.
Todo pasajero que no esté á la hora fijada en su billete no tendrá lugar á reclamo.
Los encomiendas para los puertos del Brasil, se recibirán hasta las 12 del dia anterior á su salida.
Para mas pormenores dirigirse á su agencia, plaza Treinta y Tres.
Salto, Febrero 18 de 1863.
Conto y Morillo—Agentes.
f. 23—N. 167

ASOMBROSO DESCUBRIMIENTO
NO MAS CALLOS

MONSIEUR SAMUEL
CIRUJANO-QUIROPEDISTA.
Tiene el honor de ofrecer sus servicios al respetable público de esta ciudad para todas las operaciones relativas á su profesion. Temiendo una esperiencia práctica de mas de veinte años, como puede manifestarlo por certificados de los personages mas distinguidos de todas partes del mundo, y siendo el inventor de un sistema enteramente nuevo para la estirpacion de los callos, salaunones, gavilanes ó uñas que han entrado en las carnes, garantiza una curacion radical, sin que el paciente sufra el mas mínimo dolor; ademas tendrá el honor de irá las casas de las personas que quieran honrarlo con su confianza.
Hotel del Comercio, calle de las Piedras, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
F. 13—N. 111.

AJENCIA DE COMISIONES DE FELIX FOURNIER
CALLE DE SAN JUAN,
EN CORRIENTES.
En esta agencia se encargan de toda clase de comisiones, vender y comprar fondos del país y de algun otro dinero, hipotecas, alquileres, y cualquiera duda. Proporcionar colocaciones á dependientes, sirvientes y peones. Copiar documentos, escribir cartas, etc. Se encarga tambien de toda clase de diligencias y devolver con fidelidad. Conducen de venta, 2 p§—Idem de cobrar, contencional,—Idem de cobrar sin, idem.
NOTA—Las personas que quieran suscribirse al servicio de correspondencia por los correos Nacional y Provincial, como tambien á la Revista Comercial y Precios Corrientes, pueden ocurrir á esta agencia.
Precio de suscripcion á la Revista Comercial—1 peso mensual.
Precios Corrientes 1 fr. id. id.
m. 6—n. 227 **Felix Fournier.**

Avizo aos desertores brasileiros.
Na epocha actual, em que o concurso de todos os brazileiros, mais que nunca, é um grande necessidade reclamada pelo Patria, S. M. o Imperador Commiserou-se das circunstancias em que se acham os reus de 1. º e 2. º desertores da Marinha e Exercito, e Houve por bem perdoallhes este gravissimo crime. Em consequencia deste generoso ato de Indulto todos aquelles que se apresentarem para se reunirem ás suas bandeiras, quer a bordo dos navios da Divisão de mar commando, quer nos Consulados e Vice Consulados do Imperio, estabelecidos em todo o Estado Oriental, dentro do prazo de tres mezes á contar desta data.
Bordo da corbeta «Berenice», em Montevideo 5 de Março de 1863.
Francisco Manuel Barroso.
Commandante da Divizio Naval.
N. 225.

LA AURORA
Se compra en esta imprenta cuantos ejemplares se presenten de los números TRES y CUATRO de este periódico.

LÉASE
Los que quieran vender los números DIEZ y VEINTIDOS de *El Siglo*, pueden ocurrir á esta imprenta.

Aviso al público
Todas las mercancias de la casa de remedios de Pablo Cazenave Calle de Zavala núm. 87 serán vendidas desde el 10 del corriente en adelante por liquidacion de negocio apreciensumamente bajos Montevideo 9 de Marzo de 1863—PABLO CAZENAVE. m 10—n 211

La Union Americana
COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS MÚTUOS CONTRA INCENDIOS.
Fundada en Montevideo en 1861
CON APROBACION DEL SUPERIOR GOBIERNO
Capital suscripto en 25 de Febrero 1863.
3.547,453 ps.
ó sea responsable
7,119,227 pesos
número de seguros en igual fecha
561.
En Junta general extraordinaria de señores suscritores, celebrada el 26 de Marzo de 1863 se dió cuenta del acuerdo de los señores del Consejo de Administracion aprobando la indemnizacion de 565 pesos 3 reales á favor del suscritor D. Juan Labratie, por los daños ocasionados en el incendio ocurrido en su establecimiento, situado en el Cordon de la entrega hecha por el Sr. director de un vale de igual suma á la órden de aquel, con fecha 3 del corriente, y recibo de este documento por el interesado.
Como el objeto de esta reunion era tan solo para ratificar la resolucion tomada en la anterior Junta general del 25 de Febrero, á consecuencia de la proposicion hecha por un suscritor y apoyada por unanimidad, se ha acordado que deba cobrar el los señores suscritores para el pago del siniestro citado, y colocar el remanente á interes en el Banco, de dio principio á su discusion, y despues de varias observaciones de una y otra parte en apoyo de aquella, enumerando las ventajas y crédito que reportaria á la Compañia su adopcion, se aprobó por unanimidad. En su consecuencia se autorizó á los Sres. del Consejo de Administracion para disponer lo conveniente para el reparto de un medio por cada mil pesos del capital responsable, y que el remanente que resulte despues de hecho el pago de siniestro, y gastos ocasionados para este concepto, se coloque á interes en uno de los Bancos de la Capital: entendiendose que el dividendo ó ganancia tambien los saldos suscritores que han quedado desde el 15 de Enero de este año, fecha del incendio, y los que nuevamente se suscriban, en la deducciones de tres veintavos en cada mil pesos, que corresponde pagar á los primeros para cubrir la indemnizacion aprobada, y así igualar á todos en la parte que representa en el fondo social en el Banco. En virtud de este acuerdo se dá principio á la cobranza de dicho dividendo á reales por cada mil pesos de capital responsable.—Montevideo 7 de Marzo de 1863.—El Director
m 10—n 212 *Jaime R. y Bruguera.*

Gran Hotel Mirabeau
RUE DE LA PAIX, EN PARIS.
Salas y salones esplendidos para fiestas, mesa redonda á 5 francos por persona, cuartos desde 3 hasta 50 francos.
M. 8—N. 210.

Certificado.
Yo el abajo firmado certifico que he estado en la casa del señor don Pedro Meyeaux por intermedio de varios amigos, á pedirle consejo sobre la enfermedad de la señorita Juanita Castagnet, prima mia, edad de diez y seis años, y habiendo asistido ya todos los regulares poniente con los médicos del Cerro Largo durante un año por su cura y no habiéndo posibilidad la o mejoren á esta para hacerla curar de un ataque de locura que tenia hacia mucho tiempo, ni tampoco podia hablar ni servirse de sus propias manos para comer y que despues de los consejos que el Sr. Meyeaux me ha dado y certifico que en veinte y cinco dias la señorita Castagnet ni prima fa estado muy buena y sana y que ha salido para el seno de su familia los últimos dias de Mayo pipdo.
Para constancia de esto he pedido varias veces la cuenta al señor Meyeaux, por la cura que habia hecho, y me ha contestado siempre que no es el dinero que ganaba las enfermedades y que el no me pedia nada y por lo que me pedia que no me pedia nada y que el presente certificado. Montevideo á 16 de Ag. de 1862. E. ARRETCHE. Calle del 18 de Julio núm. 183 y 185, establecimiento de café. m 12—n 215

LIVRARIA DE B. L. GARNIER
69, rue du Ouvidor RIO DE JANEIRO.

JORNAL
DAS FAMILIAS
PUBLICAÇAO ILLUSTRADA, ARTISTICA, RECREATIVA etc
A assignatura é feita, por anno.

Rio de Janeiro e Nictheroy... ...	10$000
Provincias e estrangeiros.....	12$000
Numero avulso.....	2$500

Assigna-se em casa do Editor-proprietario, B. L. GARNIER, 69, rua do Ouvidor, Rio de Janeiro, ou em Paris, em casa de GARNIER FRERES, 6, rue des Saints Péres.
Se recibe suscriciones, en la Oficina de *El Siglo*, calle de las Cámaras, núm. 41.

PALITOS EUROPEOS
DE DUPOUY Y CIE.
SIN PELIGRO NI INCENDIO ENVENENAMIENTO NI ESPLOSION.
Conforme en todo á la ordenanza del ministerio de la guerra para el servicio de los establecimientos militares. Dirigirse en Paris al Señor Charles Chapelle, negociante commisionario, calle Saint Marc Feydeau
m 4—n. 216

CIGARRERIA DEL BANCO
Calle Buenos Aires, 70 y 72.
Cigarros de todas clases, rapé francés y brasilero; tabaco caporal, turco, Maryland; semillade Habana. Pitos de espuma de mar, fabricados espresamente y por orden de esta casa, boquillas de espuma y ambar.—cigarreras chicas y grandes de carey, portamonedas idem. tambien para señoras, bastones con estoque y sin él, paraguas que se abren y se cierran solos, guantes de cabritilla, perfumeria de Lubin, Monpelas, de la Sociedad, etc. carteras para cobradores y otras.
El todo á precios módicos. f—5

MARTES —Florida, Durazno, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
MIERCOLES—Mercedes y Minas.
JUEVES —Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia, Porongos, Florida y Durazno.
VIERNES —Canelones, Santa Lucia y San José.
SABADO —Santa Lucia, San José, Mercedes, San Cárlos, Maldonado, Rocha, Florida y Minas.
Los dias 1. º, 6, 11, 16, 21 y 26—Cerro Largo y Artigas.

Diligencias de Pando.
Agencia en la plaza de la Independencia, café de Malakoff.
Salen para Pando, todos los dias á las seis de la mañana y á las dos de la tarde, y entran á las 9 de la mañana y á las una de la tarde.

Diligencia de Canelones.
Plaza de la Independencia, café de Malakoff.—Sale para Canelones á las 6 de las mañana, los martes, jueves, y sábado; llega los lúnes, miércoles y viernes á las 11 de la mañana.

D'ligencia de Santa Lucia.
Agencia en la calle del 18 de Julio, café Malakoff.—Sale para Santa Lucia á las 4 y media de la mañana, los martes y sábado; regresa á las 10 de la mañana, los lúnes y viernes.

Carrera de los Omnibus.
La ESTRELLA, para el Paso del Molino.—Sale de Montevideo todos los dias á las 7 de la mañana y á las 5 de la tarde;—del Paso del Molino á.....
Para la Union.—Empiezan sus viages redondos desde las 7 de la mañana hasta las 12, y desde las 2 de la tarde hasta las 7.

Inspeccion General de Armas.
Mesa de Comisaría.
Llámase á propuestas para la construccion de ochocientos cuarenta y ochocientas fundas de fusil con arreglo á las muestras que estarán á la vista en esta Inspeccion. Las propuestas serán abiertas el quince del corriente á las doce del dia.—Montevideo, Marzo 7 de 1863—MATEO BIANQUET.
OTRO.
Llámase á propuestas para la provision de agua potable para los cuerpos de la guarnicion, debiendo ser dos piques diarios de á dos barriles una. Las propuestas serán abiertas el viernes 13 del corriente á las 12 del dia.—Montevideo, Marzo 9 de 1863.—MATEO BIANQUET.

EL VAPOR NACIONAL "VILLA DEL SALTO."
El Directorio ha establecido desde el 1º de Marzo una nueva tarifa, para los pasajeros que no vayan á bordo con sus boletos tomados en sus respectivas agencias, quedando establecidas del modo siguiente.
TARIFA DE PASAJES EN LAS AGENCIAS TARIFA DE PASAJES A BORDO.

De Montevideo á Bs. Aires. pts.	De Montevideo á Bs. Aires. pat.
" á N. Palmira " 9	" á N. Palmira " 10
" á Fray Bentos " 11	" á Fray Bentos " 12
" al Uruguay " 14	" al Uruguay " 15
" á Paysandú " 15	" á Paysandú " 16
" Colonia y Salto " 18	" Colonia y Salto " 20

Para mas informes ocurrir á su Agencia calle de Zavala núm. 48.
27—N. 185 MIGUEL ALVAREZ HNO.

Agencia de vapores
De Nueva Palmira salen diligencias para el Carmelo en el acto de llegar cualquiera de los vapores de la carrera del Uruguay. Los boletos de pasage se venden en esta agencia: saliendo á las 8 de la mañana las diligencias para Nueva Palmira en combinacion con las salidas de los vapores de dicho punto para este puerto. Montevideo, Marzo 9 de 1863—*Miguel Alva rez y hno.*

HOTEL DE PEDRO DE LALLOSA
DE
SANTA LUCIA.
Este hotel acreditado, cito en la plaza del Colegio, donde pasan las diligencias, tiene cuartos para familia y hombres solos, una redonda de verdad en el centro, billar, todas las comodidades posibles, para las personas que quieran aprovecharla buena estacion.
El todo á precios moderados. F. 22 N.—154.

PAÑOS
Para Coches y Billares.
En la tienda del ANCLA DORADA, Calle del 25 de Mayo núm. 175. m 10—n 212

FUEGOS ARTIFICIALES Y GLOBOS AEROSTÁTICOS.
El dueño de la primera fábrica de fuegos artificiales de la Capital, avisa al publicogue ha abierto un gran batallón de todas clases de fuegos, cohetes de superior calidad á un tres doscientas bombas de morteros á un peso una, globos aerostáticos de dos PATAGONES hasta mas; tambien se con tienen armados con fuegos artificiales; paraguas, dando suelta al salto, etc. Se hacen juegos que darán vuelta Fenix, el todo sumamente barato y garantido. Los señores interesad á pueden ocurrir á la Agencia, calle del Cerro Largo al lado del núm. 22
m 12—n 216 *Juan Mottedo.*

A LA VILLE DE LONDRES
ALBARRACIN Y CAPDEVILA
1 , FLORIDA, 172—(Esquina á la de Corrientes.)
Especialidad de lutos, ropa blanca para señoras y niños, confecciones, ricas cintas, chales, sedrias, guantes de Jouvin, perfumeria, y toda clase de novedades.

A LA VILLE DE PARIS
51, Calle del Perú, y 55.
ESPECIALIDAD DE ROPA BLANCA PARA HOMBRES Y NIÑOS.
Estos dos vastos establecimientos, los mas bien montados que existen en el Rio de la Plata, poseen un variado surtido que se renueva por todos los buques que traen de Europa las últimas novedades.—Artículos finos y ordinarios á precios sumamente acomodados.
Invitamos á las personas que pasan á Buenos Aires á visitar nuestras casas: en breve tendrán ocasion de ver funcionando un tailer con máquinas á vapor para confecciones. 1º—25.

LA NACION ARGENTINA
DIARIO POLÍTICO, COMERCIAL Y LITERARIO
PUBLICADO EN BUENOS-AIRES
Por la imprenta tipográfica á vapor de Bernheim y Boneo
CALLE DEL PERÚ, NÚMERO 147.
Precio de la suscricion—$1-44 (**Un Patacon y medio**) *por mes, pagaderos adelantado.*
AGENCIA EN MONTEVIDEO
En la Oficina de EL SIGLO, calle de las Cámaras, número 41, donde se reciben suscriciones y AVISOS, que serán servidos y publicados con toda regularidad. 1º—28

IMPRENTA TIPOGRÁFICA
Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
POSTE DE PUBLICA
"EL SIGLO,"
DIARIO POLÍTICO, COMERCIAL Y LITERARIO.
Queda abierto este nuevo establecimiento, provisto de una *prensa mecánica* moderna *de dos cilindros*—que imprime *á la vez* las cuatro pajinas del diario—y de un escelente y variado material de tipos *enteramente nuevos*, de la fundicion de los Sres. Fermin Didot hermanos de Paris.
Esta prensa la moverá, dentro de pocos dias, una *máquina á vapor* moderna que permitirá tirar por hora 3,000 *ejemplares* de un tamaño de la hoja que *El Siglo*.
La empresa ofrece pues servir al público con todo esmero y prontitud, contando para ello con un personal inteligente y esperimentado, y publicar encargarse de la publicacion de cualquier trabajo, como diarios, periódicos semanales ó mensuales, novelas, libros de educacion, folletos, memorias, estados estadísticos, carteles de todo tamaño, circulares, facturas, cartas de invitacion ó de entierro, letras de cambio, precios corrientes, tarjetas, etc. La abundancia del material permite á la Empresa entregar en breve tiempo los trabajos que se le confieren.
Los precios serán de los mas módicos, en razon de la economia de tiempo que el material nuevo de que dispone el establecimiento le da márgen, en provecho de sus favorecedores.
La correccion de todos los trabajos será tambien de lo mas cuidado y esmerado, en cualquier idioma que se quiera.

ARMAS LEFAUCHEUX
REVOLVERS Y ESCOPETAS
ARMERIA Y CUCHILLERIA
DE
H CAQUEREL
143—CALLE DEL RINCON—143

El Sr. Caquerel previene á los cazadores que acaba de recibir un nuevo surtido de *Escopetas de dos tiros* que se cargan por la culata (sistema Lefaucheux)—*Revolvers de seis tiros* con caja, *cinturones* etc.
Todas estas armas—de las mejores fábricas de Francia—se venden á prueba y á un precio moderado que se puede decir *barato.*
Todas las composturas se hacen en el mismo Establecimiento con precision y módicamente.
Cuchillería—Tambien se ha recibido un surtido completo, así como *cubiertos* de mesa de la casa Cárlos Christofle de Paris.
Instrumentos de cirujia y de Dentista, navajas de afeitar, etc. F 10—N 81.

AL CORSÉ ORIENTAL,
MADAME
CAMILLE,
CORSETERA
Y
MODISTA.

CALLE DEL
25 de Mayo,
NÚMERO
85.

Prevengo á mis favorecedoras, que recibí por el último paquete de Europa, un gran surtido de corsés á saber:

Corsés á la Maria Stuarda con ¼, 18, 20 y 22 ballenas.	Corsés á la Mejicana sin cintura—NOVEDAD.
" " " Victoria " " 18, 22 y 50 "	" para señoras en cinta.
" " " Duchesse " " 50, 60 y 80 "	" " niñas, de diferentes hechuras.
" " " Imperatriz " 14, 16, 18, 20 y 30 "	Cuyos precios varian desde 2 hasta 20 patacones.

De todas las hechuras mencionadas, me encargo de hacerlos sobre medida, por mi sistema de corte ya bien conocido, encargándome de ir á tomar las medidas á domicilio á las señoras que gusten.

MODAS
Gran surtido de gorras estrangeras de 6 hasta 12 patacones; idem de paja de Italia y de cerda, como para adornar á gusto de las personas; gran surtido de flores, cornillera, velos, coronas para novias, idem para bailes; camisas bordadas para paseos, idem para dormir; enaguas bordadas punto inglés; calzones para señoras y niñas, vestidos para niños y niñas, todo para paseo como para bautismos; miriñaques de superbo y de acero de diferentes colores. Tambien me encargo de hacerlos sobre medida. Billetas de diferentes clases para coches y todo lo necesario para su confeccion. Corto é hilvano todo lo que pertenece á las señoras, por precios módicos, tambien me encargo de hacer cualquier costura con la mayor brevedad posible con una perfeccion en pesparate sin igual, á la máquina. f. 22—N 16.
Mme. CAMILLE.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.
GRAN CASA DE AHORROS SOBRE LETRAS HIPOTECARIAS
Creacion de capitales, dotes, pensiones y rentas.
COMPAÑIA JENERAL CHILENA
DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA.
Autorizada por supremo decreto, 12 de Diciembre de 1856 con vigilancia del Suprem